

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Martes 10 de Febrero de 2009, 9:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez.
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo.
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

1. **RECURSOS COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008 DE LAS ENTIDADES DE LA RED UNIVERSITARIA, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA 2.20 DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2009 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, VICERRECTORIA EJECUTIVA**, en seguimiento del acuerdo emitido el 19 de Enero.

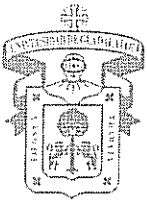
Oficio número 0286/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite la relación de dependencias de la Red Universitaria con gastos comprometidos del presupuesto 2008.

Oficio número 0292/2009, de fecha 9 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, con relación a la petición del Rector del Sistema de Universidad Virtual, para ejercer el incremento del recurso ordinario 2008 por un monto de \$850,061.00; de considerarlo conveniente esta Comisión podría autorizar la ministración y el ejercicio de los recursos solicitados, a efecto de que se concluya el proyecto del Edificio "B", correspondiente a la terraza del Sistema de Universidad Virtual.

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el reporte parcial relacionado con los recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008 de las entidades de la Red Universitaria, a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y de la Dirección de Finanzas.
- 1.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Dirección de Finanzas para que actualice la información presentada, tomando en consideración los recursos que las entidades de la Red Universitaria solicitaron a la Coordinación General Administrativa, a fin de que en la sesión del 17 de Febrero se presente el informe final relacionado con recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008.

2. **CREACIÓN Y CANCELACIÓN DE PLAZAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO EL COSTO QUE LAS MISMAS REPRESENTAN, COORDINACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**, en seguimiento del acuerdo emitido el 19 de Enero. Oficio número CGRH/826/09, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, mediante el cual remite la propuesta general de creación y cancelación de plazas en el tabulador de sueldos y salarios de la Universidad, así como el costo que las mismas representan.

- 2.1. **ACUERDO.** Incorpórese al Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios de la Universidad de Guadalajara el puesto de Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, con un sueldo de \$37,744.35.
- 2.2. **ACUERDO.** Incorpórese al Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios de la Universidad de Guadalajara el puesto de Coordinador de Área "D", con un sueldo de \$32,493.21.
- 2.3. **ACUERDO.** Inclúyase en el Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad de Guadalajara una nota que señale: "Si la persona que ocupe alguno de los puestos señalados en los acuerdos anteriores cuenta con una plaza académica, deberá solicitar licencia sin goce de salario en la misma, en tanto dure su cargo".



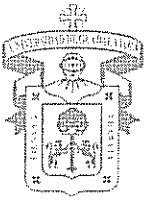
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DESPACHO SALLES SAINZ, CONTRALORÍA GENERAL.** Oficio número 0189/2009, de fecha 27 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite la propuesta de Prestación de Servicios Profesionales para practicar la auditoría de la matrícula del ciclo escolar 2007-2008 del Sistema de Educación Media Superior, presentada por el Despacho Salles Sáinz-Grant Thornon, S.C., con un costo de \$90,000.00, más el 15% del Impuesto al Valor Agregado.
 - 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar, a través de la Contraloría General, a ampliar los términos del contrato celebrado con el Despacho Salles Sáinz-Grant Thornon, S.C., relacionado con la auditoría de la matrícula del ciclo escolar 2007-2008, que incluirá cada uno de los planteles del Sistema de Educación Media Superior, cuyo valor asciende a la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mas el más el 15% del Impuesto al Valor Agregado.

4. **DIFERENCIAS ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SEMS, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 0188/2009, de fecha 27 de Enero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual informa que se han agotado las instancias correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, sin obtener respuesta satisfactoria del anterior titular de dicha área, Lic. Carlos Eusebio Márquez Villarreal, por lo que solicita a esta Comisión requerir a la persona mencionada la solventación de los pendientes o turnar el expediente a la Oficina del Abogado General, para que solicite la reparación del perjuicio patrimonial.
 - 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Patrimonio a dar de alta en el sistema de inventarios de la Universidad de Guadalajara (PATME II), los bienes que fueron entregados por el Mtro. Carlos Eusebio Márquez Villarreal al Ing. Fernando Calvillo Vargas, anterior y actual Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior respectivamente, en sustitución de los que no se encontraron y que fueron identificados en el acta de entrega-recepción correspondiente.

5. **Asuntos varios.**
 - 5.1. **PROYECTOS APOYADOS POR CONACYT, COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA:** Oficio número CGA/DIR/0206/2009, de fecha 5 de Febrero, signado por el Dr. Héctor Raúl Sofís Gadea, Coordinador General Académico, en el que en seguimiento del acuerdo emitido por esta Comisión, remite la relación de los proyectos apoyados por CONACYT y los investigadores responsables, con su respectivo desglose, tanto de las cantidades comprobadas ante la Dirección de Finanzas, como las pendientes de comprobar, en seguimiento del acuerdo emitido el 29 de Enero.
 - 5.1.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General Académica y a la Dirección de Finanzas para que en forma conjunta lleven a cabo una revisión exhaustiva relacionada con las cantidades comprobadas y las pendientes de comprobar de parte de los investigadores apoyados por CONACYT y luego de ello, la Coordinación General Académica deberá citar a los deudores para analizar la problemática que incide en el retraso en el cumplimiento de la obligación de comprobar oportunamente, determinar una estrategia de solución, y advertir a los investigadores que de continuar presentándose saldos vencidos a su cargo, no podrán recibir nuevos apoyos y finalmente, informar del resultado a los integrantes de la Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

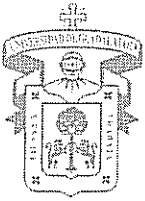
5.2. REGISTRO DE PROYECTO SIN PREVIO AVISO, COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN: Oficio número SP/III/4971/2008, de fecha 11 de Diciembre de 2008, en el que el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, por conducto de su Secretaria Particular, remite el diverso número CGCI/4702/2008, del 10 de Diciembre pasado, signado por la Dra. Jocelyne Gacel Ávila, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización, mediante el cual informa que en el pasado mes de Mayo, la Vicerrectoría Ejecutiva de la anterior administración, registró en el SIAU el proyecto 85413 (Actualización del PDI), por la cantidad de \$71,747.33, tomando recursos correspondientes a dicha Coordinación de los saldos no ejercidos del año 2007, este proyecto se registró sin previo aviso ni acuerdo de la CGCI, por lo que solicita a la Comisión de Hacienda resolver el caso e informar a quien se deben entregar las facturas originales resguardadas a esa coordinación, para que se deslinde de responsabilidad alguna a dicha dependencia.

Sobre el particular, se recibieron las siguientes opiniones:

- a. Oficio número 0068/2009, de fecha 14 de Enero, signado por la Contralor General, quien opina que si se tienen los documentos originales del gasto, que reúnan requisitos fiscales y previa confirmación de la COPLADI, de que efectivamente se prestó el servicio y se anexan a la comprobación dichos cheques y los estados de cuenta bancarios donde aparecen cobrados dichos cheques por los beneficiarios de los mismos, considera que puede tramitarse la comprobación, explicando en el oficio de entrega la situación del proyecto y la razón por la que no pueden entregarse los informes académicos elaborados y firmados.
- b. Oficio número DF/III/0090/2009, de fecha 27 de Enero, signado por el Director de Finanzas, mediante el cual informa que se tenía conocimiento de esta situación, ya que se giró a dicha oficina por parte del Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva la instrucción para la emisión del pago, menciona que oportunamente se solicitó a esa instancia se completara el procedimiento establecido, para justificar lo anterior, anexa documentación al respecto.
- c. Oficio número CGADM/0644/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la Coordinadora General Administrativa, mediante el cual remite el análisis de la Jefa de la Unidad de Presupuesto, en el cual hace algunas observaciones, como que se tienen facturas por \$1,830.00 y el resto \$70,367.33 solamente recibos sin requisitos fiscales, destacando el recibo con folio 38845 por \$23,282.36 del 6 de Mayo, el cual no coincide con las fechas de estancia de los visitantes, y considerando que en virtud de que la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización aceptó los comprobantes enviados por la Vicerrectoría Ejecutiva, es corresponsable del procedimiento llevado a cabo con dichos gastos, y será decisión de los miembros de la Comisión su resolución. (Dejando sin efectos el diverso número CGADM/0302/2009, de fecha 21 de Enero).
- d. Oficio número COPLADI/093/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, mediante el cual informa que los C.C. Jaime Barajas, Jesús Diez y Alberto Bruciaga, no han participado, ni participan en los trabajos de actualización del Plan de Desarrollo que la COPLADI apoya y coordina a través de los acuerdos del Consejo de Rectores, en seguimiento del acuerdo emitido el 30 de Enero.

5.2.1. ACUERDO. Cítese a las 9.30 horas del día 17 de Febrero al Mtro. Rolando Castillo Murillo, Jefe de Asesores de la Rectoría General, para que declare con relación a los gastos realizados por la Vicerrectoría Ejecutiva en el proyecto 85413 (Actualización del PDI), cuyo responsable es la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.

5.2.2. ACUERDO. Cítese a las 9:45 horas del día 17 de Febrero a la Dra. Jocelyne Gacel Avila, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización, para que declare con relación a los gastos realizados por la Vicerrectoría Ejecutiva en el proyecto 85413 (Actualización del PDI).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.3. **INFORMACION SOLICITADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CONTRALORIA GENERAL.** Oficio número SP/III/0488/2009, de fecha 6 de Febrero, mediante el cual el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, a través de su Secretaria Particular, remite oficio del Mtro. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, en el que solicita que en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de dicho oficio, se envíe a esa dependencia, la relación de responsables directos del ejercicio del gasto en los términos de la normatividad interna y se notifiquen las modificaciones realizadas, así como el domicilio legal donde informen de los resultados de las auditorías y revisiones a la cuenta pública.

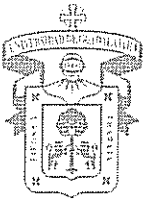
5.3.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Contraloría General para que solicite ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco una ampliación del plazo para entregar la información a que se refiere la fracción XXIII, artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y hacer las investigaciones correspondientes a fin de que la Universidad de Guadalajara pueda cumplir con la obligación que le confiere el numeral 71 de la normatividad señalada e informar, en la próxima sesión, a los integrantes de la Comisión de Hacienda, de los resultados de su gestión.

5.4. **TRANSFERENCIAS ENTRE PROYECTOS Y CAMBIO DE CUENTAS CONTABLES, VICERRECTORIA EJECUTIVA.** Oficio número VR/II/0169/2009, de fecha 9 de Febrero, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo y relacionado con la entrega-recepción de dicha dependencia, por cambio de titular el 01 de Diciembre de 2008, recibió documentos originales por un monto de \$705,024.64 (SETECIENTOS CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 64/100 M.N.), que cumplen con los requisitos fiscales y normativos de esta Institución, pero que no pueden ser comprobados ante la Dirección de Finanzas, en razón, de que los cargos presupuestales que refieren las pólizas de cheque no coinciden con las transferencias de recursos realizadas por la Dirección de Finanzas, es decir, existen sobregiros en los proyectos aprobados para el ejercicio 2008; motivo por el cual pone a consideración la relación de facturas de las que se requiere autorización de esta Comisión para ser comprobadas en los proyectos, cuenta contable y recursos materiales diferentes a las que se describen en las pólizas de cheque.

5.4.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en la próxima sesión presente el listado depurado de las comprobaciones que pretende cambiar de cuenta contable, identificando de cual proyecto a otro se transferirán los recursos, a fin de que, de autorizarse, los mismos puedan ser comprobados, en los términos de la normatividad universitaria.

5.5. **ESTADO Y AVANCE DE LAS COMPROBACIONES 2007, SECRETARIA DE VINCUACION Y DIFUSION CULTURAL.** Oficio número SVDC/168/2009, de fecha 30 de Enero, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, quien en respuesta al acuerdo emitido por esta Comisión el 29 de Enero, mediante el cual remite el informe del estado y avance de las comprobaciones del ejercicio presupuestal 2007, de dicha Secretaría y de la extinta Dirección General de Difusión Cultural, solicitando una prórroga de 45 días naturales para concluir con el proceso.

5.5.1. **ACUERDO.** Infórmese al titular de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte y Arquitectura y Diseño que a más tardar el 15 de Marzo de 2009 deberá conciliar, comprobar y dejar en ceros la cuenta deudora del ejercicio 2007 y anteriores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

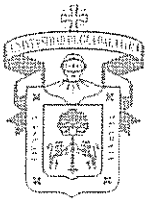
5.6. **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIRECCION DE FINANZAS.** Oficio DF/II/0133/2009, de fecha 09 de Febrero, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en el que en alcance al diverso número VR/II/0082/09, del 22 de Enero, suscrito por el Vicerrector Ejecutivo, solicita a la Comisión de Hacienda le autorice la cantidad de \$60'909,000.00 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el consumo estimado de energía eléctrica del ejercicio presupuestal 2009, en virtud de que el monto autorizado en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2009 solo permitirá solventar el gasto correspondiente al mes de Enero y el anticipo de Febrero y recomienda que en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 el pago de dicho consumo sea con cargo al flujo de efectivo.

5.6.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas para que del flujo de efectivo y en tanto se recibe la notificación del gobierno federal del importe que la Universidad de Guadalajara recibirá en el proyecto denominado "Saneamiento Financiero", cubra a la Comisión Federal de Electricidad los recursos que se generan por el servicio que presta.

5.7. **RECURSOS COMPROMETIDOS, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.** Oficio número CUCSH/RECTORIA/042/2009, signado por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual solicita sean autorizados los recursos comprometidos del ejercicio 2008 valiosos por las cantidades de \$77,300.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales están debidamente justificados, tal y como se hizo llegar en su oportunidad los documentos probatorios solicitados por la Contraloría General. Es importante generar los pagos correspondientes a los acreedores, porque ya se está ejerciendo el recursos; de manera especial es importante liberar el recursos del organismo acreditar ACCESISO, en virtud de que ya se les hizo llegar la factura correspondiente de los PE a re-acreditar de la División de Estudios Políticos y Sociales.

5.7.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que entregue al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades las cantidades de \$77,300.00 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los proyectos del ejercicio 2008 números 76546 y 75976 respectivamente del Instituto de Innovación y Gobernanza, que serán utilizados para re acreditar los programas educativos de la División de Estudios Políticos y Sociales.

Se declara en receso la sesión para ser reanudada a las 9:30 horas del 16 de Febrero de 2009.



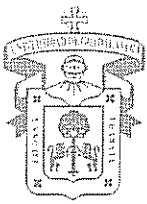
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Martes 17 de Febrero, 9:30 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Orden del Día

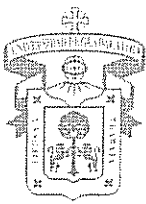
1. **COMPARECENCIA DEL MTR. ROLANDO CASTILLO MURILLO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORES DE RECTORÍA GENERAL, PARA QUE DECLARE CON RELACIÓN A LOS GASTOS REALIZADOS POR LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA EN EL PROYECTO 85413 (ACTUALIZACIÓN DEL PID), en seguimiento al acuerdo del 10 de Febrero.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el informe que presenta el Mtro. Rolando Castillo Murillo, Jefe de la Unidad de Asesores de la Rectoría General, relacionado con los gastos realizados en el proyecto 85413 (Actualización del PID), cuya instancia responsable es la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, del que se desprende que la Lic. Paulina Marcela Rojas Sánchez, entonces Secretaria Particular del Rector General, le instruyó a la Vicerrectoría Ejecutiva hacer las gestiones necesarias para que la Dirección de Finanzas cubriera el pago de viáticos generado por la visita de los CC. Jaime Barajas, Jesús Díez y Alberto Bruciaga, quienes participarían en la actualización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y según se desprende del informe presentado por la Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, las personas señaladas ni han participado ni participan en la actualización del plan, de lo que pudiera inferirse que existe desvío de recursos institucionales.
 - 1.2. **ACUERDO.** Remítase el expediente a la Contraloría General a fin de que lleve a cabo una investigación relacionada con los hechos materia del presente, entre otros, verificar la autenticidad de las facturas que se encuentran en la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, para efectos de comprobación y realice el informe correspondiente, mismo que, de considerarse necesario, será remitido a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo los procedimientos inherentes y de considerarlo conveniente, proponga la aplicación de las sanciones a que hubiese lugar.
2. **PRESENTACIÓN DEL REPORTE PRELIMINAR POR PARTE DEL DESPACHO AUDITOR EXTERNO SÁLLES SÁINZ-GRANT THORNTON, S.C., DE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2008.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Se tiene a los representantes del Despacho Auditor Externo Sálles Sáinz-Grant Thornton, S.C., presentando el informe preliminar relacionado con la auditoría correspondiente al ejercicio de los recursos del presupuesto 2008.
 - 2.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Contraloría General para que notifique a las instancias de la Red Universitaria que fueron auditadas que, previo a la emisión del informe final, deberán atender y solventar cada una de las observaciones presentadas.
 - 2.3. **ACUERDO.** Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que el plazo para presentar comprobaciones del ejercicio 2008 y anteriores venció el pasado 15 de Febrero y que deberán tomar las medidas necesarias para presentar en la Dirección de Finanzas, de inmediato, las comprobaciones o reintegrar los recursos correspondientes.
 - 2.4. **ACUERDO.** Solicítese a la Dirección de Finanzas que en la sesión del 23 de Febrero presente un avance relacionado con las comprobaciones presentadas del ejercicio 2007 y anteriores, comparado con el que se presentó, previo a que los deudores comparecieran ante los integrantes de la Comisión de Hacienda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

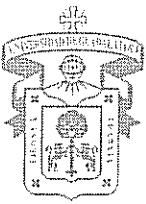
3. **INFORME PARCIAL DE LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, RELACIONADO CON RECURSOS COMPROMETIDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RECURSOS QUE LAS ENTIDADES DE LA RED UNIVERSITARIA SOLICITARON A LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, en seguimiento al acuerdo del 10 de Febrero.
- 5.8. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el reporte parcial relacionado con los recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008 de las entidades de la Red Universitaria, a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y de la Dirección de Finanzas, que incluye los que en su momento fueron solicitados a la Coordinación General Administrativa.
- 5.9. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Dirección de Finanzas para que actualice la información presentada, tomando como base que el plazo para ejercer los recursos o devolverlos a la cuenta institucional venció el pasado 15 de Febrero, a fin de que en la sesión del 23 de Febrero se presente el informe final relacionado con recursos comprometidos del ejercicio fiscal 2008.
4. **RELACIÓN ENVIADA POR LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA, DE LAS COMPROBACIONES QUE PRETENDE CAMBIAR DE PROYECTO Y DE CUENTA CONTABLE**, en seguimiento al acuerdo del 10 de Febrero.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva a cambiar del título 72 al 71, en el proyecto 77356 (Operación Administrativa), la cantidad de \$124,274.24 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), cuya descripción se adjunta.
- 4.2. **ACUERDO.** Se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva a cambiar del proyecto 84772 (Imagen Institucional) al proyecto 77356 (Operación Administrativa) y del título 72 al 71 y 75, la cantidad de \$266,225.34 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 34/100 M.N.).
5. **AMPLIACIÓN DE RECURSOS, GOBIERNO DEL ESTADO:** Oficio número SP/III/0197/2009, de fecha 20 de Enero, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, quien por instrucciones del Rector General, remite copia del oficio enviado por el Mtro. José Luis de Alba González, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, en el que el Gobernador Constitucional del Estado informa que ha tenido a bien autorizar una ampliación de recursos de conformidad al acuerdo PF/AAA/337-471/08, por la cantidad de \$77'699,996.00, por lo que sugiere inicie los trámites correspondientes para el debido cumplimiento de los objetivos.
- 5.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva, por conducto de la Dirección de Finanzas y de la Coordinación General Administrativa para que remitan a la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda los oficios de autorización de los Presupuestos Inicial y Ampliado de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.
6. **SOLICITUD DE LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA.** Oficio número VR/I/0139/09, de fecha 4 de Febrero, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante el cual remite diverso número CGADM/0356/2009, de la Coordinadora General Administrativa, en el que turna petición de la Empresa Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., donde solicita que la Universidad absorba el deslizamiento de \$12.50, a los valores a que se encuentre el dólar al momento de hacer los pagos del anticipo y del resto de acuerdo a las cláusulas del contrato.
- 6.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional para que informe si a la fecha se ha cubierto a la Empresa Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., el anticipo de la compra del Radar Digital Meteorológico Doppler e investigue con el Gobierno del Estado si está dispuesto a asumir la diferencia relacionada con el deslizamiento de \$12.50, a los valores a que se encuentre el dólar al momento de hacer los pagos del anticipo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **ADEUDO A CASAS EDITORIALES, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO:** Oficio número FOB/10/08, de fecha 12 de Febrero, signado por el Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, Director de la Escuela Preparatoria de Lagos de Moreno, mediante el cual anexa acta circunstanciada que se elaboró con motivo de la entrevista del Contralor del Sistema de Educación Media Superior con diversos acreedores de esa Preparatoria, entre ellos, los representantes de algunas casas editoriales que reclaman el pago de libros que entregaron para su venta en consignación, y hasta la fecha no se les ha cubierto el adeudo por la cantidad de \$277,593.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), además, a la Escuela se le adeuda aproximadamente la suma de \$69,398.25 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.), por concepto de comisión de la venta de los libros. Señala que la Ing. Alicia Villanueva Romo, reconoció la deuda, pero manifestó que parte del dinero se lo entregó al Mtro. Marco Antonio Briseño Torres, y que ella tenía la cantidad de \$53,407.90 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.), misma que depositó a la cuenta bancaria de la Universidad, el 4 de Febrero.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior a cubrir de ingresos autogenerados y a diversos proveedores, el adeudo por la cantidad de \$277,593.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), generado por el Mtro. Marco Antonio Briseño Torres, anterior Director de la Escuela Preparatoria Regional del Sistema de Educación Media Superior, previa revisión que para el efecto de los documentos fiscales lleve a cabo la Contraloría General.
- 7.2. **ACUERDO.** Tórnese copia del expediente a la Oficina del Abogado General para que con apoyo de la Contraloría General, lleven a cabo las investigaciones correspondientes y acciones legales a que hubiese lugar, relacionadas con el origen y destino de los recursos que le fueran entregados para cubrir el pago de proveedores relacionado en el acuerdo que antecede.
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 0283/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 071/2007. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 8.1. **ACUERDO.** Se otorga al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría 071/2007.
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número 0298/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta de la revisión al rubro de nóminas y control de personal adscrito a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 038/2008. De 6 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 3 parcialmente.
- 9.1. **ACUERDO.** Se otorga a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría 038/2008.
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0325/2009, de fecha 11 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Terminación de la Biblioteca de la Escuela Preparatoria Regional de San Martín Hidalgo, ubicada en el módulo de Cocula, número de concurso CONC/018/SEMS/2006, por el periodo del 16 de Marzo de 2006 al 10 de Mayo de 2007, auditoría número 058/2007. Se encuentran sin solventar las 7 observaciones pendientes.
- 10.1. **ACUERDO.** A raíz de que la Contraloría General informa que el día de ayer la Coordinación de Servicios Generales presentó un documento relacionado con la solventación de las observaciones, el mismo será analizado y en la próxima sesión presentará el reporte correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 0326/2009, de fecha 11 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control del personal, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por el periodo del 01 de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008. Se encuentran parcialmente solventadas las 3 observaciones pendientes.

11.1. **ACUERDO.** Se otorga al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría 019/2008..

12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORIA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0287/2009, de fecha 6 de Febrero, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del informe de la Revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada "Terminación de Edificios A y B", concurso número CONC7041/SEMS/2005, ubicada en la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, por el periodo del 16 de Junio al 9 de Septiembre de 2006, auditoría número 047/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

12.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinación de Servicios Generales, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

13. Asuntos varios.

13.1. **INFORME DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONTRALORIA GENERAL.** Correo electrónico de fecha 13 de Febrero en el que la Contralora General informa a los integrantes de la Comisión que el mismo día presentó ante la Auditoría Superior del Estado la solicitud relacionada con la prórroga para presentar el listado de los responsables del gasto (cuentas ejecutoras) y con relación a las fianzas que se deben otorgar, refiere que existe una laguna en la Ley de Fiscalización al remitir a la Ley de Ingresos para fijar el monto de las fianzas.

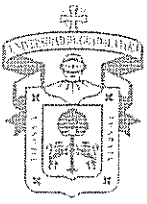
13.1.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación General de Tecnologías de Información que entregue a la Contraloría General la relación de titulares de las cuentas concentradoras y ejecutoras del gasto de la Red Universitaria, a fin de que esta última se encuentre en posibilidad de preparar la información que deberá entregarse a la Auditoría Superior del Estado.

13.2. **HOMOLOGACION Y CREACION DE PLAZAS.** Oficio SG/CGRH/09/983/09, del día de hoy, en el que la Coordinadora General de Recursos Humanos solicita se autorice y homologue el salario del Secretario de la Secretaría General de \$24,493.21 al Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, correspondiente a \$32,493.21; se reconozca el puesto de Secretario Técnico de la Secretaría General, con un salario de \$27,407.09, equiparable al Secretario Técnico de la Rectoría General y finalmente, se cree la plaza de Secretario de la Contraloría General, con un salario de \$24,864.04; cuyos recursos se tomará de la plaza de Jefe de Unidad "D" que actualmente existe en la Secretaría General; de Secretario de Coordinación General que actualmente existe en la Contraloría General y la de Coordinador de Área "B" de la Coordinación General de Recursos Humanos.

13.2.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que homologue el sueldo del Secretario de la Secretaría General a \$32,493.21 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.).

13.2.2. **ACUERDO.** Incorpórese al Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios de la Universidad de Guadalajara el puesto de Secretario Técnico de la Secretaría General, con un sueldo de \$27,407.09.

13.2.3. **ACUERDO.** Incorpórese al Tabulador de Sueldos y Salarios, Personal de Mandos Medios e Intermedios de la Universidad de Guadalajara el puesto de Secretario de la Contraloría General, con un sueldo de \$24,864.04.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13.2.4. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que cancele las plazas de Jefe de Unidad "D" y de Secretario de Coordinación General adscritas a la Secretaría General y a la Contraloría General respectivamente.

13.3. REPORTE DE PLAZAS VACANTES POR RENUNCIAS Y FALLECIMIENTOS, SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS.

13.3.1. **ACUERDO.** Solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos que presente en la próxima sesión un reporte por dependencia, de las plazas que a la fecha se encuentran vacantes por renuncia o fallecimiento.

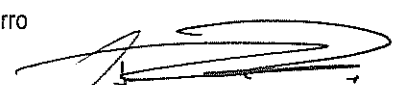
13.4. CUENTA CONCENTRADORA DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO. Oficio REC/0273/2009, del día de hoy, en el que el Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño solicita a la Comisión de Hacienda autorizar la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural la apertura de una cuenta concentradora.

13.4.1. **ACUERDO.** En virtud de la naturaleza de las funciones que desempeña y a fin de posibilitar una gestión financiera pertinente y fluida y llevar un adecuado control presupuestal, se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a ser una entidad presupuestal y por ende, que se le aperture una cuenta concentradora del gasto, para lo cual su titular será el responsable de comprobar ante la Dirección de Finanzas los recursos que para el ejercicio de sus funciones se le transfiera.

Se dio por concluida la sesión a las 11:45 horas del día que se fecha.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro


Mtra. Ruth Padilla Muñoz


Lic. Patricia Elena Retamoza Vega


Dr. Pablo Arreola Ramírez


César Barba Delgadillo


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario